



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil Municipal de Garzón - Huila

Garzón-Huila, 26 Mayo de 2020

Oficio No. 586

Señores

SOPORTE PÁGINA WEB RAMA JUDICIAL INGENIEROS (A) DE PUBLICACIONES
soportepaqinaweb@cendojramaiudicial.gov.co
Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa Bogotá D.C.

REF:PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN: 41001-41-89-001-2020-00129-00
ACCIONANTE: PIEDAD GALINDEZ NARVÁEZ
ACCIONADO: Hospital Deptal San Vicente de Garzón (H), Centro integral de
Terapias "CIRNE" de Garzón y otro

Cordial Saludo,

Atendiendo lo ordenado por el señor Juez mediante proveído de la fecha, con la finalidad de notificar auto de vinculación del Centro Integral de Terapias "CIRNE" de Garzón (H), a quien no fue posible NOTIFICAR de forma personal ni por correo físico o electrónico, se les solicita su amable colaboración para que se proceda a la publicación del auto que se adjunta, para que en el término de 2 día si lo estima conveniente se pronuncien sobre los hechos de la acción constitucional.

Anexos: Auto de Vinculación, solicitud de tutela y anexos.

Atentamente,

ARMANDO CAMPOS MURILLO
Srio